



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 30 de octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 962 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00009094-4/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, los Dres. Marcela De Langhe, Fernando Bosch y Pablo Bacigalupo, en su carácter de Jueces de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicitan la designación interina de la agente Clara Belen Rombola en el cargo de Relator y el pase y promoción interina del agente Sebastián Ramiro Segovia al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen F.H. N° 266/18-SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Relator en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida, a partir del 19 de septiembre de 2018, a la agente Denise Staw, conforme Resolución de Presidencia N° 945/2018.

Que para cubrir el mencionado cargo de Relator, los Sres. Magistrados proponen, a partir del otorgamiento de la licencia a la agente Staw, la designación interina de la agente Clara Belen Rombola, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución de Presidencia N° 508/2018.

Que de hacerse lugar a la designación interina de la agente Rombola en el cargo de Relator, se solicita el pase y promoción interina del agente Sebastián Ramiro Segovia para ocupar el cargo de Escribiente. Al respecto se informa que el agente Segovia se encuentra designado interinamente en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución de Presidencia N° 1078/2015.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada por concurso la agente Mora Julieta Martínez Pérez, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 888/10-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la agente Clara Belen Rombola, Legajo N° 6496, en el cargo de Relator en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas (Vocalía Dra. De Langhe), con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Denise Staw, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Establecer el pase y promoción del agente Sebastián Ramiro Segovia, Legajo N° 4523, al cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Clara Belen Rombola y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mora Julieta Martínez Pérez; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 962 /2018

Dra. MARCELA BASTERRA
Res.
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires